

nal hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores en el ejercicio oral.

1. Remón Sancho, Fernando.
2. Salaya Fernández, Fernando.
3. Sánchez Fernández, José Humberto.
4. Valenciano Horta, Juan.
5. Alvarado Miranda, Antonio Jesús.
6. Bravo Pérez, Francisco.
7. Gámez López, Francisco.
8. Larive Gutiérrez, Juan Francisco.
9. López Delgado, Miguel Venancio.
10. Maicas Torres, Francisco.
11. Martínez Zofío, José Luis.
12. Menéndez Cerbelo, José Antonio.
13. Morén Montoli, José Luis.
14. Munárriz Blasco, Manuel.
15. Nieto López-Guerrero, José.

El ejercicio oral dará comienzo el día 6 de diciembre de 1973 a las nueve de la mañana, en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, ronda de Valencia, 3, Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad a los efectos de lo establecido en la norma 8.3 de Orden de 30 de noviembre de 1972.

Los opositores que por causa de fuerza mayor no puedan acudir al llamamiento presentarán los justificantes que lo acrediten, dirigidos al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el Consejo Superior del Ministerio de Industria, Goya, 8, Madrid, antes de las doce de la mañana del día 13 de diciem-

bre de 1973, y previa conformidad del Tribunal serán oportunamente convocados.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Iparraguirre de la Cueva.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Urbanismo.

Composición rectificada del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Urbanismo.

Presidente: Don Félix del Valle Rodríguez, primer Teniente de Alcalde, Arquitecto.

Vocales: Don Venancio Miguel Soriano Checa.

Don José Luis Tenorio Labat, Arquitecto Municipal.

Don Luis González Gutiérrez, Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Don Ricardo Larrainzar Zaballa.

Secretario: Sin voz ni voto: Por delegación del Secretario general, don Elías del Campo Arroyo.

Logroño, noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.451-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de octubre de 1973 por la que se dispone la aprobación de tres prototipos de balanzas automáticas de mesa, marca «Ygarra», de alcances 3, 6 y 10 kilogramos, y divisiones, respectivamente, de 2g, 5g y 5 gramos.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1973, páginas 21393 y 21394, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la denominación, quinta línea, donde dice: «pectivamente, de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «pectivamente, de 2g, 5g y 5 gramos».

En el preámbulo, quinta y sexta líneas, donde dice: «divisiones de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «divisiones de 2g, 5g, y 5 gramos».

En el artículo 1.º, cuarta línea, donde dice: «visiones de 2,5 y 5 gramos», debe decir: «visiones de 2g, 5g y 5 gramos».

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se crea una Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Las adaptaciones sucesivas del régimen presupuestario a las necesidades de las Entidades públicas han venido siendo atendidas a través de una Ley que, aunque de rango ordinario, ha ocupado un papel de primer orden en la ordenación jurídica del régimen financiero del Estado.

No obstante, y a pesar de las modificaciones introducidas en el citado cuerpo legal y en otras normas complementarias, los años transcurridos desde su aprobación, en 1 de julio de 1911, justifican por sí solos la conveniencia de que la Hacienda Pú-

blica cuente con un instrumento legal adecuado para cumplir los amplios objetivos económicos, sociales y administrativos que el Estado moderno le ha asignado.

Por ello, y para dar asimismo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, así como para atender a los ruegos formulados al Gobierno por miembros de las Cortes Españolas, resulta necesario elaborar una nueva Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, encomendando la confección del Anteproyecto correspondiente a una Comisión, constituida en este Departamento e integrada por personas de reconocida competencia en la materia, por sus conocimientos y experiencia.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda constituida en este Departamento una Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Art. 2.º Dicha Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don José García Hernández, Abogado del Estado.

Vocales:

Don César Albiñana García Quintana, Catedrático de Hacienda Pública.

Don Matías Cortés Domínguez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Emilio Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete, del Cuerpo de Intervención de la Armada.

Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Augusto Gutiérrez Robles, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Don José Ignacio Monedero Gil, Abogado del Estado.

Don Fernando Sainz de Bujanda, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Don Salvador Serrats Urquiza, Consejero de Economía Nacional.

Don Miguel Vizcaino Márquez, Consejero permanente del Consejo de Estado.

Vocal Secretario: Don Vicente Querol Bellido, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.